

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2019), siendo (5:00 p.m) venció el término de veinte (20) días de traslado para que el curador ad litem de los herederos indeterminados debidamente emplazados de DOLORES BARRAGAN contestara la demanda, quien se pronunció oportunamente al respecto.

Se allegó vía correo electrónico contestación de la demanda sin anexos, proponiendo excepciones de mérito (fls.128/132).

Días Inhábiles: 25 y 26 de mayo hogaño, 1º, 2, 3, 8, 9, 15 y 16 de los corrientes.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria

